ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 3500492586

CONTRATO: 3700119286

PROVEEDOR DE SERVICIOS	DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	03.06.2025
CONTRATO No.	SF702025CT07		
UNIDAD RECEPTORA	SF70 ESM-CACOM4		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 3500492586, contrato interno 3700119286 de fecha 03.06.2025 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	3500492586	00010	1002247594	MEDICO GENERAL CRÓNICOS				5.269.792,00
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 5.269.792,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlcolmena	LAURA MARCELA COLMENARES DUQUE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-105	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4
Fecha y Hora Sistema:	2025-06-03-11:45 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	5725	**Fecha Registro:**	2025-06-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-11-105 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	1525	**Nro. Cdp:**	825	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	5.269.792,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	5.269.792,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	53077884	**Razón Social:**	DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	007-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA	**Tipo**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-06-03

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
1	ACTO ADMINISTRATIVO
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	007-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 PAGO 4, DOCUMENTO EQUIVALENTE ESM4 - 206



MY. HANNER STEVEN CUBILLOS MALDONADO

JEFE ESM CACOM 4

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	**FECHA 31/05/2025**
CONTRATO N°	007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	31/01/2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4
FORMA DE PAGO	Se efectuará mediante pagos parciales descritos a continuación:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
28 Febrero 2025	Marzo 2025	$ 5.269.792,00
31 Marzo 2025	Abril 2025	$ 5.269.792,00
30 Abril 2025	Mayo 2025	$ 5.269.792,00
31 Mayo 2025	Junio 2025	$ 5.269.792,00
30 Junio 2025	Julio 2025	$ 5.269.792,00
31 Julio 2025	Agosto 2025	$ 5.269.792,00
31 Agosto 2025	Septiembre 2025	$ 5.269.792,00
30 Septiembre 2025	Octubre 2025	$ 5.269.792,00
31 Octubre 2025	Último bimestre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$ 5.269.792,00
30 Noviembre 2025	Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$ 5.269.792,00
Desde el 01 de diciembre hasta 20 de diciembre 2025	Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	De acuerdo a las horas reportadas y laboradas a entera satisfacción se pagará de acuerdo a la resolución de honorarios 1468 del 8 noviembre del 2023 a $29,942 pesos la hora
Desde el 21 de diciembre hasta 31 de diciembre 2025	Cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	De acuerdo a las horas reportadas y laboradas a entera

	<table><tr><td></td><td></td><td>satisfacción se pagará de acuerdo a la resolución de honorarios 1468 del 8 noviembre del 2023 a $29,942 pesos la hora</td></tr></table> **NOTAS**: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4-ESM3114, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024, en el mes de Julio de la presente vigencia se deberá por parte de la Unidad Militar y antes de realizar el pago pactado, descontar el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la mencionada Ley, y realizar el pago correspondiente al pilar contributivo. Lo cual se reputa y es conocimiento del futuro contratista. 6. El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON CON C.C. No. 53.077.884
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	Principal: CT BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO Suplente: ST BELTRAN QUIROGA PAULA ANDREA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 57.967.712,00
PLAZO DE ENTREGA	El término de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	07/02/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA

En el Establecimiento de Sanidad Militar Nº 3114, el día 31 del mes de Mayo del 2025, se reunieron el señor Capitán BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, la señorita DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo total de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
1. El contratista desarrollará las actividades descritas en la presente ficha técnica dentro de los horarios ofertados a la atención al público por el Establecimiento de Sanidad Milita 3114, para el desarrollo de las diversas actividades asistenciales programadas en consulta externa de manera presencial, para este caso el OPS ofrecerá sus servicios y cumplirá la intensidad de horario en el presente contrato.	Se cumple con las horas programadas en el mes (176hrs) dentro del horario que oferta el establecimiento de sanidad militar 3114, ofreciendo servicio médico asistencial, brindando atención programada presencial con pacientes bajo diagnóstico de patología crónica. En este mes de mayo se realizan actividades de diligenciamiento de cuentas de alto costo, Se realiza entrega previa de agenda médica para el siguiente mes con el fin de continuar prestando apoyo como profesional médico en el área asistencial y dando cumplimiento a los requerimientos programados del establecimiento.
2. Registrar en la historia clínica del paciente el aplicativo SALUD.SIS el procedimiento realizado, en forma adecuada, con claridad de acuerdo con las normas establecidas vigentes para el manejo de la historia clínica y retroalimentadas en el comité de auditorías de historias clínicas.	Se da cumplimiento a las Características puntuales de la atención: Historia clínica completa que cumple con la auditoria por ruta de crónicos, brinda un seguimiento detallado de la enfermedad crónica en cuestión. Se asigna CIE 10 correspondiente para Hipertensión arterial y Diabetes mellitus. Impacto renal y complicaciones. Se deja claro manejo farmacológico instaurado y remisiones pertinentes para intervención interdisciplinaria, Intervención

	individual - Educación. y de esta manera cumplir a cabalidad con la gestión del riesgo. Todo se deja registrado de acuerdo a la normativa por plataforma SALUD SIS de igual manera notas retrospectivas al no contar temporalmente con el servicio.
3. Realizar el proceso de referencia de aquellos casos que ameriten la atención en red complementaria, así como el monitoreo y control de contra referencia de los pacientes.	Se cumple con el procedimiento de referencia al paciente que requiera de atención especializada, teniendo en cuenta intervención interdisciplinaria propia de la ruta de patologías crónicas. Cabe resaltan que la mayoría de laboratorios especializados necesarios para el control de las enfermedades crónicas se realizan en la red externa de Girardot como en el caso de HBA1C glicosilada + microalbuminuria. (durante el mes de mayo ordenes con destino a Bogotá por finalización del contrato) Resultado que es anexado a la plataforma salud SIS.
4. Prescribir los medicamentos de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos 053 de la DIGSA o sus actualizaciones y Diligenciar formatos de medicamentos fuera de vademécum cuando sea requerido según lo establecido en las guías de manejo propias o nacionales.	Se da cumplimiento de la normativa de prescripción de medicamentos teniendo en cuenta reportes de Invima, pacientes de alto costo con medicamentos no incluidos en el acuerdo a quienes se les realiza reformulación con CTC vigente por especialista ya con aprobación previa por la junta médica en Bogotá. En cada consulta se valora pertinencia del mismo y supervisión por especialista.
5. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Jefatura de Salud y el ESM 3114. En especial las guías de manejo de enfermedades crónicas (diabetes e hipertensión).	Durante este mes de mayo se continúa dando cumplimiento con la aplicación de guías en la práctica médica, Actividades virtuales programadas por DIGSA y la jefatura.
6. Velar por el buen uso de los equipos puestos a disposición para el cumplimiento de sus labores y actividades del presente objeto contractual cuidado así de manera adecuada el bien asignado.	se cumple- se realiza atención en el consultorio #2 de consulta exterr ubicado en ESM 3114 CACOM4. y se valora inventario con el CT Beltrán. médico militar de la UMA. “consultorio que posee varios equipos con novedad”
7. Diligenciar los RIPS en el aplicativo dispuesto (IRON) adecuadamente, incluidas las inasistencias en el sistema IRON diariamente. También a su vez debe registrar los diagnósticos CIE-10 en el mismo aplicativo (diagnostico principal y secundarios según corresponda), y estos deben coincidir con los registrados en el SALUDSIS.	Cumplimiento del 100% de las actividades realizadas en la parte asistencial, registro de atenciones médicas por portal SALUD SIS. y cuenta de alto costo.
8. Reportar diariamente las actividades de vigilancia epidemiológica que por ley están dispuestas para todo el personal de la salud.	Se cumple en caso de tener algún caso de reporte – En el mes de mayo 2025 no se realizan fichas epidemiológicas
9. Reportar en forma inmediata cualquier novedad o accidente ocurrido a causa de la prestación de sus servicio profesionales.	No se reportó novedad o accidente en este mes.
10. Hacer uso de los elementos de bioseguridad y protecci personal en el desarrollo de los procedimientos, consulta médica y/o atención de los pacientes.	Elementos de bioseguridad. Bata, Gorro, Guantes ETC.
11. Mensualmente informar al Coordinador del Modelo de Atención Integral en Salud los pacientes identificados	El jefe del establecimiento y comandante del escuadrón asistencial realizan supervisión del funcionamiento de las rutas, seguimiento mensual con supervisior del contrato de cuentas de alto costo a

con patologías crónicas y de alto costo	entregar el día 30 de junio.
12. Ejecutar el programa de Pacientes con enfermedades Crónicas y patologías asociadas, debe realizar consulta médica, seguimiento y control paraclínico según sea el caso, basándose en las guías de manejo establecidas por la Jefatura de Salud.	Se cumple con la indicación y seguimiento de paraclínicos por plataforma Enterprise de acuerdo a lo establecido por la guía de manejo clínico para patologías crónicas.
13. Realizar 01 actividad grupal mensual a la población adscrita a este Establecimiento con el fin de buscar factores de riesgos que desencadenen enfermedades crónicas y patologías asociadas, de igual manera realizar actividades para evitar complicaciones en la población que se encuentra en este grupo.	se realiza en este mes intervención educativa individual. (manejo de hipertensión – educación diabetológica – medidas de nefro protección – estilos de vida saludable – importancia de adherencia al tratamiento farmacológico e indicaciones medicas actuales) no se realiza actividad grupal. (abril mes del niño)
14. Alimentar la matriz de Cuenta de alto costo, enfermedad renal Crónica y sus precursoras, así mismo solicitar los exámenes necesarios según sea el caso para el reporte adecuado y oportuno de esta. Esto será objeto de revisión por parte del médico militar mensualmente, por lo que se deberá enviar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes vencido.	se cumple. supervisión por médico militar de la unidad CT Beltran. Se reciben cuenta de alto consto a principios del mes de mayo. Se identifican paciente sin paraclínicos vigentes la mayoría de ellos se solicitan paraclínicos completos en el segundo trimestre del año para actualizar cuenta de alto costo 2025.
15. Realizar verificación del diligenciamiento de Historias clínicas basado en los formatos establecidos por la Jefatura de Salud y entregarlos en las fechas establecidas.	se realiza registro historia clínica sistematizada por portal SALUD SIS. En caso de haber fallas se sube nota de la atención del día de manera retrospectiva
16. Realizar Algoritmo MINSALUD diagnóstico ERC al 100% de los usuarios con TFG alterada, mencionado algoritmo debe quedar registrado en la Historia Clínica SALUD.SIS del paciente.	Se diligencia de manera completa la historia clínica del paciente con datos de ultima creatinina realizada y actualización de su TFG para poder realizar el debido exporte de la información y características de estos pacientes. También se realiza mediante reporte y se identifican faltantes por cuenta de alto costo.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES		
NOTA: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ESTABLECER EN ESTE PUNTO, LO REFENCIADO EN EL ESTUDIO PREVIO SOBRE LA MATERIA, YA QUE ES EL COMITÉ ESTRUCTURADOR EL QUE DEBE HACER UN ANÁLISIS SOBRE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN AFECTADO POR EL MANTENIMIENTO O MEJORA. ***SUPRIMIR ESTA NOTA O ESCRIBIR NO APLICA EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA.***		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 57.967.712,00	
ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 57.967.712,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 5.269.792,00	Se realiza el primer pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.01 del 28 de febrero del 2025, para un total de 176 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 9.09% del presupuesto total asignado para el presente contrato
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 5.269.792,00	Se realiza el segundo pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.02 del 31 de marzo del 2025, para un total de 176 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 18.18% del presupuesto total asignado para el presente contrato
TERCER PAGO PARCIAL	$ 5.269.792,00	Se realiza el tercer pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.03 del 30 de abril del 2025, para un total de 176 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 27.27% del presupuesto total asignado para el presente contrato
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 5.269.792,00	Se realiza el cuarto pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.04 del 31 de mayo del 2025, para un total de 176 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 36.36% del presupuesto total asignado para el presente contrato
SALDO	$ 36.888.544,00	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	N/A
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	N/A
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	N/A
COPIA	Los demás documentos que apliquen – Documento de cobro No. 04 de fecha 31/05/2025 y Documento equivalente No. ESM4-206 del 31 de mayo del 2025	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON	**CAPITÁN BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO** SUPERVISOR TITULAR

CONTRATISTA	

ELABORO: CT CARLOS BELTRAN

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**ESM CACOM-4**
Nombre del Supervisor de Contrato	**CT.BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO**
Ordenador del Gasto €	**ESM CACOM-4**
No. Contrato	**007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4**
Valor del contrato	**$ 57.967.712,00**
Adición	**NO APLICA**
Reducción	**NO APLICA**
Valor final del contrato	**$ 57.967.712,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN		USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-009-003-01	10		ADA-Servicios de salud humana / REC 10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	**$ 57.967.712,00**
TOTAL VIGENCIA 2025					**$ 57.967.712,00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	mar-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 5.269.792,00	$ 5.269.792,00	$ 52.697.920,00
2	abr-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 5.269.792,00	$ 5.269.792,00	$ 47.428.128,00
3	may-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 5.269.792,00	$ 5.269.792,00	$ 42.158.336,00
3	jun-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 5.269.792,00	$ 5.269.792,00	$ 36.888.544,00
TOTALES							**$ 21.079.168,00**	**$ 21.079.168,00**	**$ 36.888.544,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	Carlos Beltran S
POSTFIRMA	CT.BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO
FECHA	31/05/2025

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4

NIT. 901.542.693-8

Km 1 Vía Melgar- Bogotá Base Aérea

Fecha de operación: 31/05/2025

No. ESM4 - 206

Autorización de Numeración DIAN N° 18764065129832 de fecha 21 de junio del 2024, desde el 1 Hasta 5000.
Vigencia 24 meses

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON	53.077.884
Direccion:	Telefonos:
CARRERA 11 # 7B - 72 BARRIO LA FLORIDA MELGAR	3143278817

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 del 1 al 31 de Mayo de 2025 para un total de 176 horas.	$ 29.942,00	$ 5.269.792
			$ -
			$ -
			$ -
		SUBTOTAL	$ 5.269.792
		RETEFUENTE	
		RETEICA	$ 26.349
		TOTAL	$ 5.243.443
		Iva implicito Derivados del Petroleo	

Carlos Beltran S

ELABORADO POR CT. BELTRAN SUILVA CARLOS

SUPERVISOR PRINCIPAL

INFORME DE ACTIVIDADES DE MAYO 2025.

Informe de actividades correspondientes al mes de mayo del 2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3114 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4. (MEDICO RUTA CRONICOS).

Área Asistencial

1. El contratista desarrollará las actividades descritas en la presente ficha técnica dentro de los horarios ofertados a la atención al público por el Establecimiento de Sanidad Militar 3114, para el desarrollo de las diversas actividades asistenciales programadas en consulta externa de manera presencial, para este caso el OPS ofrecerá sus servicios y cumplirá la intensidad de horario en el presente contrato.

Se da cumplimiento a las horas programadas en el mes de abril con (176hrs) dentro del horario que oferta el establecimiento de sanidad militar 3114-CACOM4, se brinda el servicio médico asistencial presencial con pacientes bajo diagnóstico de patología crónica por programa de crónicos. Adicional durante el mes de mayo 2025 se realiza entrega previa de agenda médica para el siguiente mes con el fin de continuar prestando las actividades asistenciales y administrativas en la unidad, dando cumplimiento a los requerimientos programados del establecimiento.

2. Registrar en la historia clínica del paciente el aplicativo SALUD.SIS el procedimiento realizado, en forma adecuada, con claridad de acuerdo con las normas establecidas vigentes para el manejo de la historia clínica y retroalimentadas en el comité de auditorías de historias clínicas.

Se da cumplimiento a las Características puntuales de la atención: Historia clínica completa que cumple con la auditoria por ruta de crónicos, brinda un seguimiento detallado de la enfermedad crónica en cuestión. Se asigna CIE 10 correspondiente para Hipertensión arterial y Diabetes mellitus. Impacto renal y complicaciones. Se deja claro manejo farmacológico instaurado y remisiones pertinentes para intervención interdisciplinaria, Intervención individual - Educación. y de esta manera cumplir a cabalidad con la gestión del riesgo. Todo se deja registrado de acuerdo a la normativa por plataforma SALUD SIS de igual manera notas retrospectivas al no contar temporalmente con el servicio.

3. Realizar el proceso de referencia de aquellos casos que ameriten la atención en red complementaria, así como el monitoreo y control de contra referencia de los pacientes.

Se cumple con el procedimiento de referencia al paciente que requiera de atención especializada, teniendo en cuenta intervención interdisciplinaria propia de la ruta de patologías crónicas. Cabe resaltan que la mayoría de laboratorios especializados necesarios para el control de las enfermedades crónicas se realizan en la red externa de Girardot como en el caso de HBA1C glicosilada + microalbuminuria. (durante en mes de mayo ordenes con destino a Bogotá por finalización del contrato) Resultado que es anexado a la plataforma salud SIS.

4. Prescribir los medicamentos de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos 053 de la DIGSA o sus actualizaciones y Diligenciar formatos de medicamentos fuera de vademécum cuando sea requerido según lo establecido en las guías de manejo propias o nacionales.

Se da cumplimiento de la normativa de prescripción de medicamentos teniendo en cuenta reportes de Invima, pacientes de alto costo con medicamentos no incluidos en el acuerdo a quienes se les realiza reformulación con CTC vigente por especialista ya con aprobación previa por la junta médica en Bogotá. En cada consulta se valora pertinencia del mismo y supervisión por especialista.

5. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Jefatura de Salud y el ESM 3114. En especial las guías de manejo de enfermedades crónicas (diabetes e hipertensión).

Durante este mes de mayo se continúa dando cumplimiento con la aplicación de guías en la práctica médica, Actividades virtuales programadas por DIGSA y la jefatura.

6. Velar por el buen uso de los equipos puestos a disposición para el cumplimiento de sus labores y actividades del presente objeto contractual cuidado así de manera adecuada el bien asignado.

se cumple- se recibe consultorio #2 de consulta externa ubicado en ESM 3114 CACOM4. y se valora inventario con el CT Beltran. médico militar de la UMA. Se constata daños de algunos equipos desde que se recibe inventario, de los cuales el establecimiento tiene conocimiento, durante este mes se recibe la visita del personal biomédico desde Bogotá, deja funcional otoscopio (no oftalmoscopio). Deja tensiómetro funcional.

7. Diligenciar los RIPS en el aplicativo dispuesto (IRON) adecuadamente, incluidas las inasistencias en el sistema IRON diariamente. También a su vez debe registrar los diagnósticos CIE-10 en el mismo aplicativo (diagnostico principal y secundarios según corresponda), y estos deben coincidir con los registrados en el SALUDSIS.

Cumplimiento del 100% de las actividades realizadas en la parte asistencial, registro de atenciones médicas por portal SALUD SIS. y cuenta de alto costo. En la actualidad los RIPS, se toman de SALUD SIS. Se aprende al manejo de aplicativo para visualizar estudios imagenológicos medical visión

8. Reportar diariamente las actividades de vigilancia epidemiológica que por ley están dispuestas para todo el personal de la salud.

Se cumple en caso de tener algún caso de reporte – En el mes de mayo 2025 no se realizan fichas epidemiológicas.

9. Reportar en forma inmediata cualquier novedad o accidente ocurrido a causa de la prestación de sus servicios profesionales.

No se presentó novedad o accidente durante el mes de mayo 2025.

10. Hacer uso de los elementos de bioseguridad y protección personal en el desarrollo de los procedimientos, consulta médica y/o atención de los pacientes.

Elementos de bioseguridad. Bata, Gorro, Guantes ETC.

11. Mensualmente informar al Coordinador del Modelo de Atención Integral en Salud los pacientes identificados con patologías crónicas y de alto costo.

El jefe del establecimiento y comandante del escuadrón asistencial realizan supervisión del funcionamiento de las rutas, seguimiento mensual con supervisor del contrato de cuentas de alto costo a entregar el día 30 de junio. Se pone en conocimiento al comandante del ESM cual será el procedimiento con las carpetas correspondientes cada paciente registrado en la base de datos de la cuenta de alto costo renal del cual se encargara personal militar para completar dicha labora antes de los establecido junio 2025

12. Ejecutar el programa de Pacientes con enfermedades Crónicas y patologías asociadas, debe realizar consulta médica, seguimiento y control paraclínico según sea el caso, basándose en las guías de manejo establecidas por la Jefatura de Salud.

Se cumple con la indicación y seguimiento de paraclínicos por plataforma Enterprise de acuerdo a lo establecido por la guía de manejo clínico para patologías crónicas.

13. Realizar 01 actividad grupal mensual a la población adscrita a este Establecimiento con el fin de buscar factores de riesgos que desencadenen enfermedades crónicas y patologías asociadas, de igual manera realizar actividades para evitar complicaciones en la población que se encuentra en este grupo.

se realiza en este mes de mayo intervención educativa individual. (manejo de hipertensión – educación diabetológica – medidas de nefro protección – estilos de vida saludable – importancia de adherencia al

tratamiento farmacológico e indicaciones medicas actuales – educación diabetológica) no se realiza actividad grupal.

14. Alimentar la matriz de Cuenta de alto costo, enfermedad renal Crónica y sus precursoras, así mismo solicitar los exámenes necesarios según sea el caso para el reporte adecuado y oportuno de esta. Esto será objeto de revisión por parte del médico militar mensualmente, por lo que se deberá enviar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes vencido.

se cumple. supervisión por médico militar de la unidad CT Beltran. Se reciben cuenta de alto costo a principios del mes de marzo. Se identifican paciente sin paraclínicos vigentes la mayoría de ellos se solicitan paraclínicos completos en el segundo trimestre del año para actualizar cuenta de alto costo 2025. Se tiene como meta entregar al esm base de datos la primera semana de junio para revisión y posterior entrega al ente encargado de la actualización del periodo 2024 - 2025

15. Alimentar la Matriz de Precursoras, así mismo solicitar los exámenes necesarios según sea el caso para el reporte adecuado y oportuno. Esto será objeto de revisión por parte del médico militar mensualmente, por lo que se deberá enviar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes vencido.

se cumple. supervisión por médico militar de la unidad CT Beltrán.

16. Realizar verificación del diligenciamiento de Historias clínicas basado en los formatos establecidos por la Jefatura de Salud y entregarlos en las fechas establecidas.

se realiza registro en tiempo realiza de la atención del paciente, historia clínica sistematizada por portal SALUD SIS.

17. Realizar el informe mensual del seguimiento a los pacientes del programa de patologías crónicas y enfermedad renal crónica.

Se realiza seguimiento mensual de avances en el programa por los comandantes de ESM. Adicional se presenta informe de supervisión del contrato de manera mensual.

18. El contratista deberá conocer y aceptar las estipulaciones particulares que se pactan en el presente contrato, dirigidas a proteger los derechos fundamentales de los usuarios adscritos al ESM y particularmente a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a su integridad física o psicológica.

Se cumple.

19. Realizar Algoritmo MINSALUD diagnóstico ERC al 100% de los usuarios con TFG alterada, mencionado algoritmo debe quedar registrado en la Historia Clínica SALUD.SIS del paciente.

Se diligencia de manera completa la historia clínica del paciente con datos de ultima creatinina realizada y actualización de su TFG de acuerdo a su estadio renal se establece tiempo de seguimiento, de esta manera poder realizar el debido exporte de la información y características de estos pacientes, se da a conocer dificultades para realizar microalbuminuria y creatinina en orina durante el mes de mayo por que no hay prestador Girardot muchos pacientes declinan opción de viajar a Bogotá. Varios pacientes indeterminados en la cuenta por no tener paraclínicos al día y no lograr cumplir metas del algoritmo establecido

20. El contratista deberá entregar el esquema de vacunación completo de la siguiente manera.

Documentación de vacunación solicitada por el T1 Gonzales, con soporte de Canet de vacunación con cumplimiento y al día del esquema para el personal médico.



DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON

CC 53077884 BTA.

MEDICO RUTA DE CRONICOS

MAYO 2025, MELGAR -TOLIMA

ESM 3114 CACOM4.

CERTIFICADO DE SI/NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, Diana Alejandra Dicelis Garzón con documento de identificación No. 53’077.884

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable,

SI____NO _x_

Apartado 1 - Declaración de aquellos que solicitan aplicación de lo establecido en el Art 383 E.T.

Mediante el presente documento solicito que, en lo que respecta al cálculo de mi Retención en la Fuente, me sea aplicado el procedimiento establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario y, por consiguiente, solicito realizar la aplicación de la tarifa que corresponda a mi actividad económica, de acuerdo con lo establecido en el mismo.

Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta sobre mis honorarios/Servicios (Art 387 ET), me permito certificar las siguientes situaciones y aporto los siguientes documentos:

	DEDUCCIÓN	ANEXOS		FOLIOS
		SI	NO	
a.	**Certificado en original o copia legible de pagos efectuados a Empresas de medicina prepagada o seguros en salud o Empresas Administradoras de Salud durante la vigencia fiscal anterior, cuyos beneficiarios sean cónyuge, hijos y /o dependientes (Anexo certificado)**	**x**		
b.	**Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria porpréstamo para adquisición de vivienda durante la vigencia fiscal anterior (Anexo certificado)**		**x**	
c.	**Deducción por Dependientes Art. 387 ET pg. 2**			
	Hijos del contribuyente que tengan ***HASTA*** 18 años[1]	x		
	Hijos del contribuyente entre los 18 y 23 años, cuando el contribuyente se encuentre financiando su estudio en educación superior en Instituciones certificadas por el ICFES o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.[2]		x	
	Hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia económica originada en factores físicos o psicológicos [3]		x	
	Cónyuge o compañero permanente del contribuyente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o estos sean inferiores a 260 UVT[4] u originada en factores físicos o psicológicos		x	
	Padres y/o hermanos del contribuyente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o estos sean inferiores a 260 UVT[5] u originada en factores físicos o psicológicos [4]	x		
e.	**Certificado de la cuenta bancaria para ahorro AFC, (Anexo certificado)**	x		
f.	**Certificado aportes fondo de pensiones *voluntarias*, (Anexo certificado)**	x		

CIUDAD Y FECHA melgar (TOLIMA) 31/05/2025

FIRMA _____

DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON CC 53077884

[3] Esta calidad se acredita **UNICAMENTE** mediante Registro Civil de Nacimiento del menor

[2] Esta condición se acredita con el Registro Civil de Nacimiento y copia del pago del semestre académico o anualidad respectiva

[3] Esta condición se acredita mediante certificación expedida **ÚNICAMENTE** por medicina legal

[4] Certificado por contador público con TP vigente no mayor a 3 meses

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA
ESM – CACOM No. 4
NIT.901.542.693-8

Fecha: 31 de mayo 2025. No. 04

ADQUIRIENTE:

RAZON SOCIAL: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. 734498311482 - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4.

NIT: 901.542.693-8

PERSONA BENEFICIARIA DEL PAGO O ABONO:

APELLIDOS Y NOMBRES: DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON
CC: 53077884

CONCEPTO

SEGÚN EL CONTRATO 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-4-ESM3114-2025 QUE TRATA SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE N°4 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE MAYO DE 2025.

VALOR: $ 5´269,792 // CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.

Recibido: Carlos Beltran S
CT Beltrán Silva Carlos
Cedula:

Diana Alejandra Dicelis Garzon
Cedula: 53077884

Dirección: CARRERA 11 N° 7-80 LAFLORIDA
Según E.T. art. 616-2 Nota: 3 y el Decreto No. 522 de 2003 Art. 3
Melgar, 31 de mayo 2025

Señores
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL CACOM No. 4
Melgar - Tolima
Yo DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON identificada con cedula de ciudadanía No. 53077884 Vinculada actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para efectos de la norma contenida en el Decreto 3032 de 2013, 1070 de 2013 y Decreto 0099 de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1. Que durante el año gravable anterior, el 80% o más de mis ingresos brutos SI (X) NO ( ) provinieron de la prestación de servicios personales, mediante el ejercicio de mi profesión liberal y/o servicio técnico.

2. Que durante el año gravable inmediatamente anterior SI ( ) NO (X) no requerí de la adquisición y utilización de materiales y equipo especializado, para la prestación de los servicios técnicos.

3. Que durante el año gravable inmediatamente anterior SI ( ) NO (X) desarrolle, una de las actividades señaladas en el art. 340 E.T.

4. SI (X) NO ( ) soy declarante de renta, por el año inmediatamente anterior.

5. Mis ingresos brutos de todo tipo en el año anterior SI ( ) NO (X) superaron el equivalente a 1.400 UVT $44.602.600

6. Que estoy aportando al sistema de seguridad social, sobre el contrato con la DIRECCION DE SANIDAD. Y S I (X) NO( ) han sido tomados en cuenta como disminución de la base de retención en contratos suscritos con otrasinstituciones.

7. Que SI ( ) NO (X) estoy obligado (a) a expedir factura de acuerdo a lo contenido en el Artículos 615 del Estatuto Tributario y literal h del Artículo 2 del Decreto 1001/97.

8. Que SI ( ) NO (X) soy pensionado

DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON
CEDULA 53´077.884

Nota: Para pertenecer al grupo de los empleados debe cumplir con las respuestas de los numerales 1 al 3 y se efectuara la retención art 383 y en caso de no tener la respuesta propuesta se les efectuará retención de 11% o 6%

CERTIFICACIÓN

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

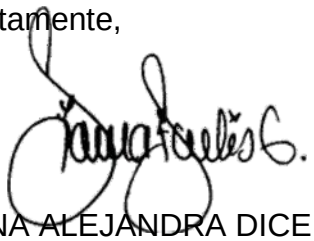
Yo, DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53077884 de Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias en especial las establecidas en la ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Que no soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.

2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario, el cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos honorarios y por compensación de servicios personales no he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

La presente certificación se expide en la ciudad de Melgar Tolima a los 31 días del mes de mayo de 2025 destino a ESM-3114-CACOM 4 NIT 901.542.693-8.

Atentamente,



DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON
CÉDULA 53077884

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Yo, DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON, identificado con cédula de ciudadanía No. 53077884 de Bogotá, mediante el presente documento me permitomanifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social. Así mismo manifiesto que no me encuentro obligado a realizar aportes parafiscales por no tener empleados a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Melgar Tolima a los 31 días del mes de mayo de 2025.



DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON
CÉDULA 53077884

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESM – CACOM No. 4
NIT.901.542.693-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA N° 04
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha 31 de mayo 2025

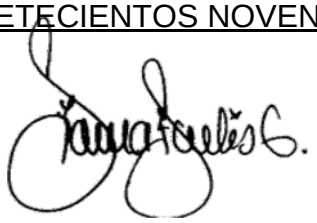
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO DE PAGO

DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON
CC: 53077884

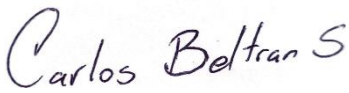
CIUDAD Y DIRECCION DEL BENEFICIARIO DE PAGO
Dirección: CARRERA 11 N°7-80 LA FLORIDA

CONCEPTO: LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE N°4 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE MAYO DE 2025.

VALOR: $ 5´269,792 // CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.



DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON
CÉDULA 53077884
CONTRATISTA



CT BELTRAN SILVA CARLOS
CEDULA:
SUPERVISOR TITULAR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53077884	DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON	CRA 6 10 -41	8885264	alejandradicelis23@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CALDAS	RIOSUCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	27/05/2025	86836551	$652.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	263.500	0		0		0	0	0	0	263.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	337.300	0	0	0	0	0	0		337.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	51.400				51.400	0	0	51.400			514	51.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	263.500	263.500
Pensión	1	337.300	337.300
Riesgos Laborales	1	51.400	51.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	652.200	652.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	53077884	DIANA ALEJANDRA DICELIS GARZON		CRA 6 10 -41	8885264	alejandradicelis23@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			CALDAS	RIOSUCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	27/05/2025	86836551	$652.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	53077884	DICELIS GARZON DIANA ALEJANDRA	57	0			N																	230201	2.107.917	337.300	0	0	0	0	EPS037	2.107.917	263.500	14-23	2.107.917	3	51.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información